

Visto el expediente **DGA/SD/008/2022** integrado con motivo de la afectación documental por siniestro acontecido en el año **2020**, que dañó documentación perteneciente a la Dirección General de Protección Civil. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio **SSP/DGPC/3127/2022** de fecha 06 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Crescencio Sánchez Abundiz, Director General de Protección Civil, solicita a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, realizar la revisión de 21 expedientes siniestrados, los cuales han concluido vigencia en el archivo de trámite y se pretende realizar la transferencia primaria. -----

SEGUNDO: En fecha 07 de diciembre de 2022, se radicó el expediente de siniestro documental **DGA/SD/008/2022**, instruyéndose a los Directores de Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico, realicen las inspecciones y actuaciones necesarias para su seguimiento y resolución; notificando de ello al Director General de Protección Civil, mediante oficio DGA/0981/2022 de fecha 7 de diciembre 2022, suscrito por la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos. -

The page contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is located to the right of the first paragraph. Another is to the right of the second paragraph. A larger, more complex signature is at the bottom center. To the right of the bottom signature, there are two more distinct signatures, one above the other.

TERCERO: En fecha 21 de diciembre del año 2022, personal de la Dirección de Archivo Histórico, Lic. Gerardo Villareal Zermeño, analista administrativo/técnico y Yoselin del Rocío Medellín Catache, operativo técnico/administrativo, realizan visita de revisión sobre el daño documental que presentan los expedientes siniestrados, siendo atendidos por la C. Ximena Gabriela Quintero Analista operativo, adscrita a la Dirección General de Protección Civil, quien manifiesta que el siniestro documental tuvo lugar el 27 de agosto de 2020 derivado de un desastre natural, provocando filtraciones de humedad, ya que el área solo cuenta con techo de lámina. -----

De la inspección física a los expedientes reportados, personal de la Dirección de Archivo Histórico señaló que por medio de un examen organoléptico (ocular) a los 21 tomos contenidos en 2 cajas de archivo se observa la presencia de alteraciones por agentes físicos, químicos y mecánicos; observado en algunos tomos deterioros por agentes vivos (bacterias), y que a pesar de las alteraciones no se impide su lectura y consulta declarando **Siniestro Menor**; por lo que los tomos pueden continuar con su ciclo vital. -----

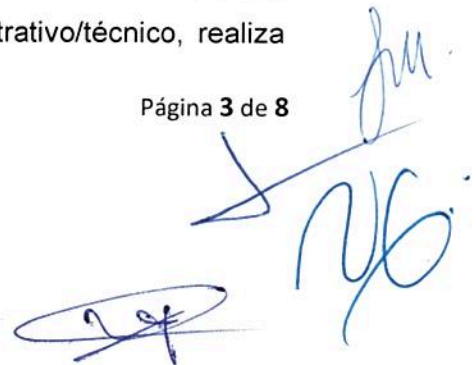
CUARTO: El día 30 de enero de 2023, mediante oficio SSP/DGPC/0143/2023 suscrito por el Lic. Crescencio Sánchez Abundiz, Director General de Protección Civil, entrega a la Dirección General de Archivos, copia del acta circunstanciada de fecha 30 de septiembre 2022 e inventario documental, de la que se desprende que



documentos de archivo del año 2019 sufrieron daños en el año 2020 por motivo de escurrimiento de lluvias, realizándose acciones recomendadas por la Dirección General de Archivos para su conservación. -----

QUINTO: Mediante oficio **SSP/DGPC/0232/2023** de fecha 10 de febrero del 2023, suscrito por el Lic. Crescencio Sánchez Abundíz, Director General de Protección Civil, solicita a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, realizar la revisión de 39 tomos contenidos en 6 cajas, los cuales han concluido vigencia en el Archivo de Trámite y se pretende realizar la transferencia primaria, anexando el inventario correspondiente. Por lo que con objeto de otorgar validación para realizar transferencia primaria se realizó revisión en fecha 01 de marzo 2023, por parte de CC. Claudia Isela Sánchez Alcaraz, Julieta Márquez Alcalá y Aidé Jazmín Coss López, Directora, Coordinadora y Analista Administrativo respectivamente de la Dirección de Archivo de Trámite, siendo atendidas por las CC. Ana Laura Landeros Frausto y Ximena Gabriela Quintero Aguirre, Enlace de Archivo y Analista Operativo respectivamente de citada unidad productora, en donde se identificaron más tomos con signos de afectación por posible derrame de agua y/o humedad, a lo que el personal adscrito al área productora manifestó que los expedientes también estuvieron expuestos a las mismas condiciones de los documentos reportados en el presente siniestro, por lo que se determinó viable incluir 39 tomos más contenidos en 6 cajas de archivos, referenciados en oficio SSP/DGPC/0232/2023. -----

SEXTO: En fecha 9 de marzo de 2023, personal de la Dirección de Archivo Histórico, Lic. Gerardo Villareal Zermeño, analista administrativo/técnico, realiza

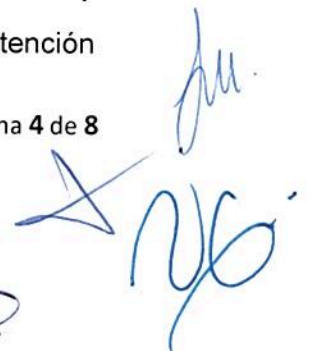
The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is a large, stylized 'J' or 'L' shape. Another is a more complex, cursive signature. There are also some smaller, less distinct marks and initials scattered around the main signatures.

visita de revisión de los últimos 39 tomos reportados, en donde, por medio de un examen organoléptico (ocular), observa la presencia de alteraciones por agentes físicos, químicos y mecánicos; observado en algunos tomos deterioros por agentes vivos (bacterias), y que a pesar de las alteraciones en general éstas no impiden su consulta y lectura por lo que también determina para dichos tomos **Siniestro Menor**; que pueden continuar con su ciclo vital. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto de siniestro identificado como **DGA/SD/008/2022**, en términos de los artículos 50, 52, fracción I, II y VI de la Ley General de Archivos; 50 y 52 fracción I y IV de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación en materia archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del estado de Guanajuato y; 11, 14 y 15 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----

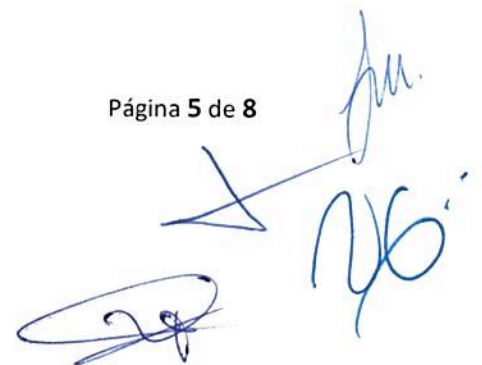
SEGUNDO: Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación **DGA/SD/008/2022**, por parte del personal de las Direcciones de Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico en el ámbito de sus competencias y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la atención



de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, es de colegirse: -----

1.- La actualización del siniestro ocurrido en fecha: 27 de agosto de 2020 que afectó documentos correspondientes a la serie (036) Inspección y vigilancia, Subserie (06) Vo. Bo. de PIPC (programa interno de protección civil), correspondientes al periodo de 2019, da cuenta de un total de **60 tomos** contenidos en **8 cajas** de archivo, de conformidad a los inventarios anexos en los oficios SSP/DGPC/0143/2023 y SSP/DGPC/0232/2023, los cuales conforme a las revisiones realizadas por personal de la Dirección de Archivo Histórico mediante visitas realizadas en fecha 21 de diciembre de 2022 y 09 de marzo de 2023, se declara que las afectaciones no impiden la lectura y consulta de los mismos por lo que puedan continuar ciclo vital. -----

2.- Dada la presencia de afectaciones abióticas, antropogénicas y bióticas causadas por el siniestro, mismas que no impiden la lectura y consulta de los tomos afectados, se recomienda atender las medidas para protección del personal e implementación de acciones de secado, estabilización y contención señaladas en las minutas de trabajo referidas en los puntos tercero y sexto de este dictamen. ---

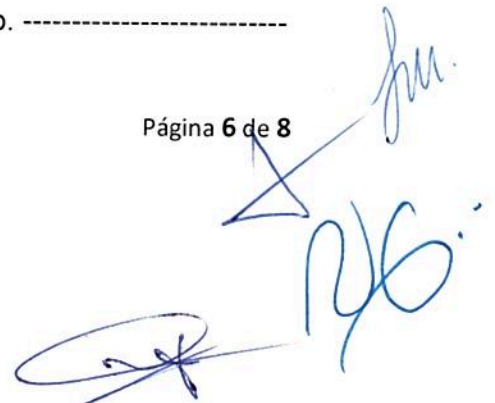
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials.

Por lo antes expuesto, el Grupo interdisciplinario conforme a la facultad prevista en los artículos 52 Fracciones I y II de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones I y II de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y artículo 14 de los criterios para la atención de documentación siniestrada del sistema institucional de archivos del municipio de León, emite el siguiente: -----

DICTAMEN


PRIMERO: Se determina la continuidad del ciclo vital de la documental siniestrada perteneciente a la Dirección General de Protección Civil, consistente en un total de **60 tomos** contenidos en **8 cajas** de archivo correspondientes a la serie (036) Inspección y vigilancia, Subserie (06) Vo. Bo. de PIPC (programa interno de protección civil), correspondientes al periodo de 2019, que se describe en los inventarios anexos en los oficios SSP/DGPC/0143/2023 y SSP/DGPC/0232/2023.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Archivo de Trámite y Concentración para que en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, operen los trámites de gestión documental de los expedientes siniestrados de acuerdo al ciclo vital que corresponda, para los efectos que disponen los artículos 30 fracciones I, II, V y VI, 31 fracciones II y III de la Ley General de Archivos y; 31 fracciones I, II, V y VI, 32 fracciones II y III de la Ley del Estado de Guanajuato. -----

The page contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is located at the top right, another in the middle right, and a larger, more complex signature is at the bottom right. There is also a signature that appears to be 'Jm.' near the top right.

TERCERO: Se instruye la Dirección General de Protección Civil en su carácter de área productora, atender las medidas para protección del personal e implementación de acciones de secado, estabilización y contención dictadas por el personal de la Dirección de Archivo Histórico, así como realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo. Por lo que deberá informar a este Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. -----

Grupo Interdisciplinario del Municipio de León. Guanajuato



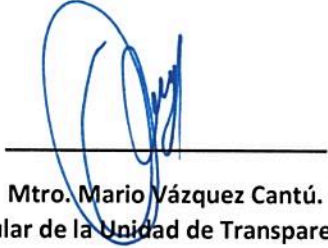
Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.
Director de Tecnologías de la Información



Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos,
Directora General de Desarrollo
Institucional



Lic. Juan Francisco Monjaras Loredo.
Director de Atención Jurídica a
Dependencias de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



Mtro. Mario Vázquez Cantú.
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Diana Paola Araiza Zavala.
Directora de Responsabilidades de la
Contraloría Municipal



C. Francisco José Murillo Moreno.
Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo Histórico



Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.
Directora General de Archivos
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Esta foja forma parte del dictamen del Grupo Interdisciplinario del municipio de León Guanajuato, de fecha 28 de marzo de 2023.